

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACION DIRECTA	Nº 06/15	EJERCICIO 2015
CLASE: POR RAZONES DE URGENCIA		
MODALIDAD: sin modalidad.-		
EXPEDIENTE: 0037114/2015		
RUBRO COMERCIAL: 58 -SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL.-		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE AULAS

COSTO DEL PLIEGO: SIN CARGO.-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 INT. 130 compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 14 A 18 HS HASTA EL 06-03-15 A LAS 14:30 HS

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIR. DE COMPRAS Y LICITACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO - OFICINA 114 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 4508-3800 INT. 130 compras@sociales.uba.ar	06-03-15 A LAS 14:30 HS

INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

“El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link “Institucional”), y en el de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Transparencia”.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCION. de Compras, Licitaciones y Contrataciones

Expediente nº: 0037114/2015
C.D.Nº: 06/15

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Dcto. 1023/01, el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional - Resolución (C.S.) Nº 8240/13, el reglamento del régimen de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas por duplicado. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente.
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:
 - **Los oferentes inscriptos en el S.I.P.R.O.(SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO) Y EN R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta:**
 - Constancia de inscripción en el SIPRO.-
 - Declaración jurada de habilidad para contratar.-
 - Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: " pagadero en concepto de Garantía de oferta de la Contratación Directa N° 06/15 - (Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
 - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 15.000.- (PESOS QUINCE MIL), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) Nº 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.
 - Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar indefectiblemente Certificado fiscal p/contratar con el Estado vigente.-
 - Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).-
 - Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante del presupuesto (para aquellos que no figuran habilitados en el SIPRO Y/O RUPUBA, o bien ha vencido su mandato).-
 - Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados al SIPRO (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES) o RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema (SIPRO) no podrán ser adjudicatarios.-
 - **Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada al SIPRO deberá efectuar la preinscripción correspondiente en el sitio de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y adjuntar a su oferta :**
 - presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: " pagadero en concepto de Garantía de oferta de la Contratación N° 06/15 - (Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.-
 - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 15.000.- (PESOS QUINCE MIL), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) Nº 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.
 - Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005).-
 - El total de los formularios firmados y disquete con archivos completos referente al SIPRO.
 - Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY

17250).-

- Para montos de ofertas iguales o superiores a \$ 50.000,00 se deberá presentar.-
 - Copia de balances generales en moneda constante, de los dos últimos ejercicios económicos firmados por Contador Público Nacional. En el caso de Personas Físicas deberá presentar Manifestación de Bienes. Cualquiera de las dos formas deberán estar certificados en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
 - Copia de la Constitución de sociedad y/o poder donde autorice al firmante del presupuesto.
- 4 - Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. NO SE ACEPTARÁN PRESUPUESTOS ESCRITOS EN FORMA MANUSCRITA. A cada oferta deberá acompañarse indefectiblemente las constancias relativas al retiro del Pliego de Bases y Condiciones Particulares extendida por la Facultad de Ciencias Sociales y la de constitución de la garantía.
 - 5 - La oferta especificará como requisitos mínimos el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.
 - 6 Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
 - 7 Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
 - 8 Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
 - 9 Los adjudicatarios deberán constituir la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del valor total de la adjudicación dentro del término de cinco (5) días de recibida la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de la oferta.
 - 10 Todas las garantías que se deban presentar serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.
 - 11 Si el adjudicatario rechazara o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello, el organismo podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas.
 - 12 La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).
 - 13 Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.
 - 14 La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos.-
 - 15 Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 17 hs. en el Departamento de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja -Capital.-
 - 16 El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de que la factura se encuentre conformada definitivamente.-
 - 17 **CRITERIO DE SELECCIÓN.** La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS.-

La oferta deberá contener la propuesta técnica y la propuesta económica.-

Propuesta -técnica:

- I. Carta de presentación del oferente, junto con la información y documentación que se requieren en el presente.-
- II. Antecedentes empresariales y técnicos. Se deberán acompañar certificados que acrediten que han ejecutado en forma satisfactoria trabajos análogos a los licitados y/o acreditar por cualquier otro medio la realización de trabajos equivalentes al mismo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada de obras en ejecución o en proceso de adjudicación, actualizado y con detalle descriptivo de las obras que se encuentren ejecutando y/o en proceso de adjudicación, sus montos contractuales, plazos de ejecución y fechas de inicio y finalización de obra.
- III. Capacidad económico-financiera. El oferente deberá presentar un Representante Técnico de obra con título de Arquitecto, Ingeniero Civil o Ingeniero en Construcciones, matriculado y habilitado con una experiencia profesional de por lo menos (5) cinco años en la ejecución de obras de naturaleza y magnitud similar en el tipo de trabajos requeridos por esta obra. A tal fin deberá presentar al Contratante para su aceptación el Curriculum Vitae respectivo. El oferente deberá presentar un organigrama con la cantidad de personas afectadas a la obra (por cada renglón), en el mismo se detallará mínimamente el personal técnico, administrativo, obreros etc.-
- IV. Planes, programas o proyectos diseñados para el cumplimiento de la prestación. En el mismo se detallará como mínimo las principales etapas en que se encuentre dividido el proyecto y el plazo de ejecución de cada una de las mismas y del total de la obra (el mismo no deberá exceder los 30 días corridos) - Asimismo se acompañará un detalle técnico de cada una de las distintas etapas de ejecución del proyecto, donde se dará una explicación de la metodología utilizada para la realización de las mismas (por cada etapa) y una descripción de los trabajos a realizar y de los recursos materiales a utilizar.-

La falta de cumplimiento de la propuesta técnica en cualquiera de sus ítems traerá aparejada la desestimación de la oferta, asimismo y por razones fundadas el organismo podrá desestimar la oferta cuando considere que la propuesta técnica es inadecuada, insuficiente o no conveniente para las necesidades de la Facultad.-

Oferta Económica:

- I. Precio final por todo concepto, en caso de no aclararlo se considerará que incluye el IVA y demás impuestos que pudieren corresponder.
- II. Demás componentes económicos. El oferente deberá presentar un detalle del presupuesto, donde efectuará un desagregado de los distintos componentes económicos de su oferta.-

OBSERVACIONES:

Listado de personal afectado al servicio: al iniciar el servicio se deberá presentar un listado con el personal autorizado a realizar los servicios (se deberá incluir en el mismo el nombre, apellido, DNI y número de CUIL).- El mismo deberá presentarse por duplicado en la Dirección de Apoyo y Servicios de la facultad.-

INSPECCIÓN DE OBRA: La facultad tiene la facultad de efectuar la inspección de obra, la misma estará a cargo de quien designe el organismo y podrá realizarse en cualquiera de las distintas etapas del proyecto.-

En la misma se podrán verificar el correcto cumplimiento del desarrollo de los trabajos, el proyecto y cualquier otro aspecto vinculado al correcto desarrollo de las actividades del proyecto.-

En caso de considerarlo necesario se podrá dar órdenes escritas con carácter de Inspección, en caso de incumplir las mismas se considerará tal accionar como una falta grave y será causal de rescisión del contrato, de la aplicación penalidades y sanciones, así como la realización de las acciones judiciales y extrajudiciales tendientes al cobro de los daños ocasionados.-

El contratista y su personal cumplirán las instrucciones y órdenes impartidas por la Inspección.

La inspección de obra también tendrá facultades para controlar el cumplimiento de los plazos de ejecución de obra e intimar en caso de existir algún retraso, en tal caso se deberá dar respuesta fundamentada y por escrito dentro de las veinticuatro (24) horas.-

La inobservancia de esta obligación, o los actos de cualquier índole que perturben la marcha de la obra, harán pasibles al culpable de su inmediata expulsión del recinto de los trabajos.

ABASTECIMIENTO DE MATERIALES.

El contratista tendrá a cargo la provisión de los materiales que fueren necesarios para el desarrollo de la presente obra, de acuerdo a lo que se estime en su oferta y todos aquellos que durante el desarrollo de la obra resulten necesarios para la buena marcha de los trabajos, para que el proyecto sea adecuado a su finalidad y que asegure un trabajo de calidad, aunque no hayan estado incluidos en la oferta original.-

Sin embargo, el hecho de que la Inspección nada observe sobre el particular, no eximirá al contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminirlas.

Mora.

Si las obras contratadas no se terminaran dentro del plazo contractual y sus prórrogas otorgadas, por causas no justificadas a juicio del comitente, el contratista se hará pasible de una multa equivalente al tres por ciento (3 %) del valor total adjudicado por cada día de atraso.-

Seguros.

El contratista deberá contar, previo a la iniciación de los trabajos, con los seguros que se detallan a continuación:

- 1) Copia del contrato de afiliación a una Aseguradora de Riesgos de Trabajo conforme a lo establecido por las Normas vigente en materia de Higiene y Seguridad en la construcción como así también toda otra Norma legal que resulte vigente durante el desarrollo de la obra.
- 2) Seguro Colectivo de Vida Obligatorio que cubra a todo el personal afectado a la obra, de acuerdo a la legislación vigente.
- 3) Seguro de accidentes que cubra al personal del comitente afectado a la obra.
- 4) Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, por el monto de Pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), a su nombre y el del Comitente, manteniendo a éste cubierto por toda pérdida y/o reclamo por lesiones, daños y perjuicios causados a cualquier persona y/o bienes de cualquier clase, que puedan producirse como consecuencia de la ejecución y mantenimiento de las obras; y por todo reclamo judicial y gastos de cualquier naturaleza, en relación con ello.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS.-

GARANTIA DE LOS TRABAJOS Y MATERIALES UTILIZADOS: TREINTA Y SEIS (36) MESES.-

PLAZO DE ENTREGA: 20 días corridos desde la recepción de la orden de provisión.-

FORMA DE PAGO: TREINTA (30) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS DE FECHA DE FACTURA CONFORMADA.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	ELEMENTO	Precio UNIT. Estimado	TOTAL
1	1	SERVICIO	Remodelación aula 100 (sede Marcelo T. de Alvear 2230 – CABA y aula 300 (sede Santiago del Estero 1029 – CABA).		
TOTAL					

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DETALLE “AULA 100 SEDE MARCELO T. DE ALVEAR”

1. Tratamiento acústico del cielorraso: provisión y colocación (Tratamiento acústico Provision de los materiales necesarios para el desarrollo de la obra, dirección de la obra y realización del tratamiento acústico, necesarios para aportar un correcto tiempo de reverberación el cual permita una optima calidad y confort sonoro interno, mediante el revestimiento del caseronado interior entre viga, con placas de yeso microperforadas marca ASTS modelo Prosound 8/10, montada sobre estructura metálica galvanizada rellena en material absorbente ignífugo de alto rendimiento en una amplia gama de frecuencias. La terminación final estará conformada por buña perimetral, encintado y masillado, listo para ser pintado. Se deberá presentar un detalle y ficha técnica de la modalidad de ejecución de los trabajos, materiales y normas de calidad.).
2. Provisión y colocación de cortinas tipo “roller”, black-out en las 8 (ocho) ventanas existentes.
3. Recuperación de 20 bancos de madera existentes. Tratamiento: Lijado profundo + masillado + pintado con tres manos de barniz marino 1era Marca (Cetol o similar).
4. Provisión de mueble-escritorio-escenario según especificaciones de boceto adjunto.
5. Cortinado corredizo con riel en pared-escenario de tela pesada tipo Jackard o simil terciopelo con tratamiento ignífugo. Color lacre aproximadamente 30 m2. Provisión y colocación.
6. Pintura general (Pintura: provisión de los materiales de primera calidad necesarios para efectuar a la pintura, la dirección de obra y realización del pintado para toda la sala, realizando el masillado y retoque de imperfecciones en muros y cielorraso, el lijado y posterior pintado completo con látex en color a elección según muestras y de acuerdo a lo que disponga la inspección de obra. Se incluye el lijado, masillado y barnizado de todos los pupitres lineales de los trabajos, materiales y normas de calidad).
7. Provisión y colocación de dos equipos tipo “Split” frio/calor de 5.000 frigorías cada uno marca Samsung (adecuado a la instalación eléctrica existente para su funcionamiento)
8. Provisión y colocación de equipos de iluminación (12). Embutidos en cielorraso con louver de 60x60 de 3x3 w.
9. Provisión y colocación en jaula metálica de un Proyector multimedia (Epson Powerlite x 12.2800 Lumens o similar) y correspondiente autoretractil de 100” formato 4:3.
10. Pulido y plastificado del tarimado de madera existente.
11. Provisión y colocación de alfombra ídem punto 1 aproximadamente 44 m2.

Se deberá presentar un detalle y ficha técnica de la modalidad de ejecución de los trabajos, materiales y normas de calidad.-

DETALLE “AULA 300 SEDE SANTIAGO”

1. Piso: Provisión y colocación de alfombra alto transito compacta tipo boucle (color a determinar por inspección de obra) aproximadamente 130 m2 (deberá presentar marca y muestrario que puede ser en foto).
2. Paredes laterales: revestimiento de la superficie. Aproximadamente 110 40 m2.
Alfombra idem punto 1.
3. Provisión y colocación de paneles tipo “Durlock” en paredes laterales según boceto adjunto. Las mismas tendrán las terminaciones requerida para recibir pintura en latex (color a determinar).
4. Provisión y colocación de tarima con estructura metálica de altura 30cm con doble placa fenolica y revestida en alfombra idem 1 y 2.
5. Provisión de escritorio-escenario según boceto adjunto.
6. Cortinado corredizo tipo telón con riel en pared-escenario de simil terciopelo o Jackard pesado con tratamiento ignifugo. Provisión y colocación aproximadamente 36 m2.
7. Provisión y colocación de dos equipos AA tipo “Split” frio/calor 5000 frigorías cada uno marca Samsung (adecuado a la instalación eléctrica existente para su funcionamiento).
8. Provisión y colocación de cuatro cortinas tipo “roller” black-out en ventanas existentes.
9. Pintura general Provisión de Obra y realización del pintado, realizando el masillado y retoque de imperfecciones en muros y cielorrasos, el lijado y posterior pintado completo con látex en color a elección según muestras y de acuerdo a lo que disponga la inspección de obra.
10. Provisión y colocación en jaula metálica de un Proyector multimedia (Epson Powerlite x 12.2800 Lumens o similar) y correspondiente autoretractil de 100” formato 4:3.
11. Se deberá presentar un detalle y ficha técnica de la modalidad de ejecución de los trabajos, materiales y normas de calidad.

Se deberá presentar un detalle y ficha técnica de la modalidad de ejecución de los trabajos, materiales y normas de calidad.-

VISITA DE OBRA

Los interesados deberán realizar una visita de inspección al lugar donde se efectuarán los trabajos, con el objeto de obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información necesaria para realizar su oferta.

La visita reviste el carácter de obligatoria, su incumplimiento será causal de inadmisibilidad de la oferta.

Para efectuar la visita a los lugares se deberá concurrir el día 02/03/15 a la sede de la facultad sita en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 1029 (CABA) a las 14,30 hs y a la sede de la facultad sita en la calle M.T. de Alvear 2230 en la misma fecha y en el horario de 16,00 hs., ante cualquier duda llamar previamente al Arquitecto Luis Manzo tel.: 4508-3800 int.: 113 cel.: 15-61975859 lrmanzo@yahoo.com.ar, quien le extenderá el certificado correspondiente.

ANEXO 1

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.

NOMBRE COMPLETO:	Nombres:		
	Apellidos:		
NACIONALIDAD:			
PROFESIÓN:			
ESTADO CIVIL:			
DOMICILIO REAL:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
TELÉFONO:			
FAX:			
MAIL:			
DOCUMENTO:	Tipo:		
	Número:		
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:			
RUBRO COMERCIAL:			
	Firma:		
	Aclaración		
	Carácter:		
	Lugar y Fecha:		

ANEXO 2

“FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA”

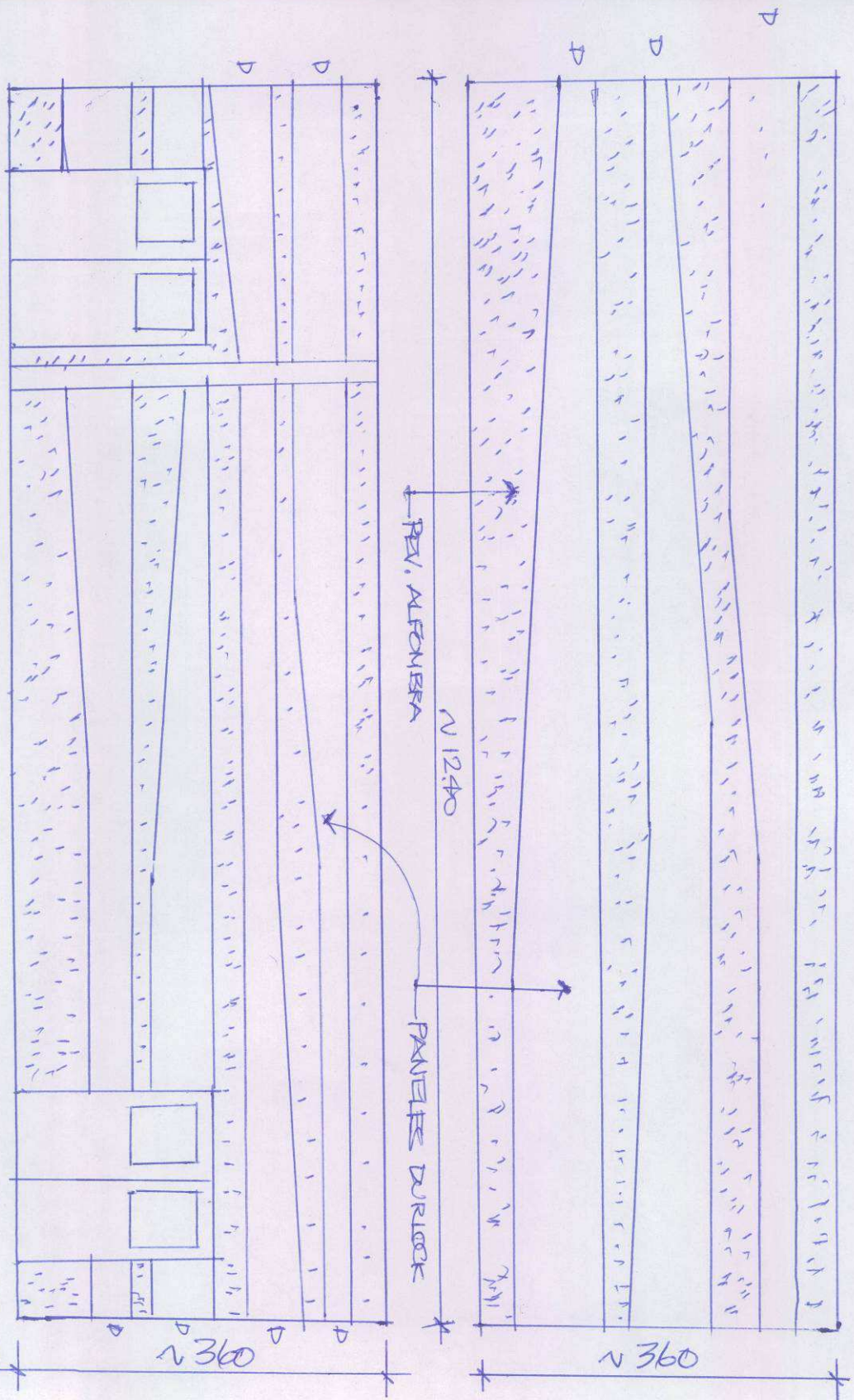
Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras,
Contrataciones y Licitaciones
Buenos Aires,.... /..... /2015

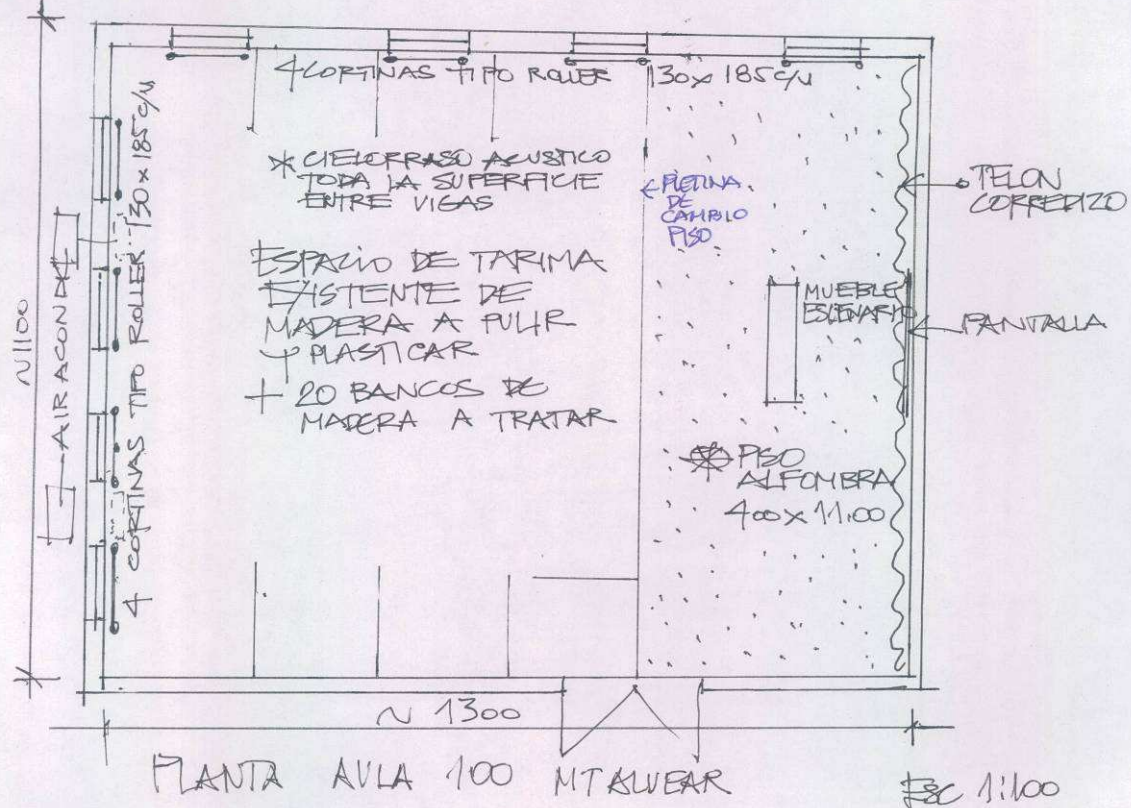
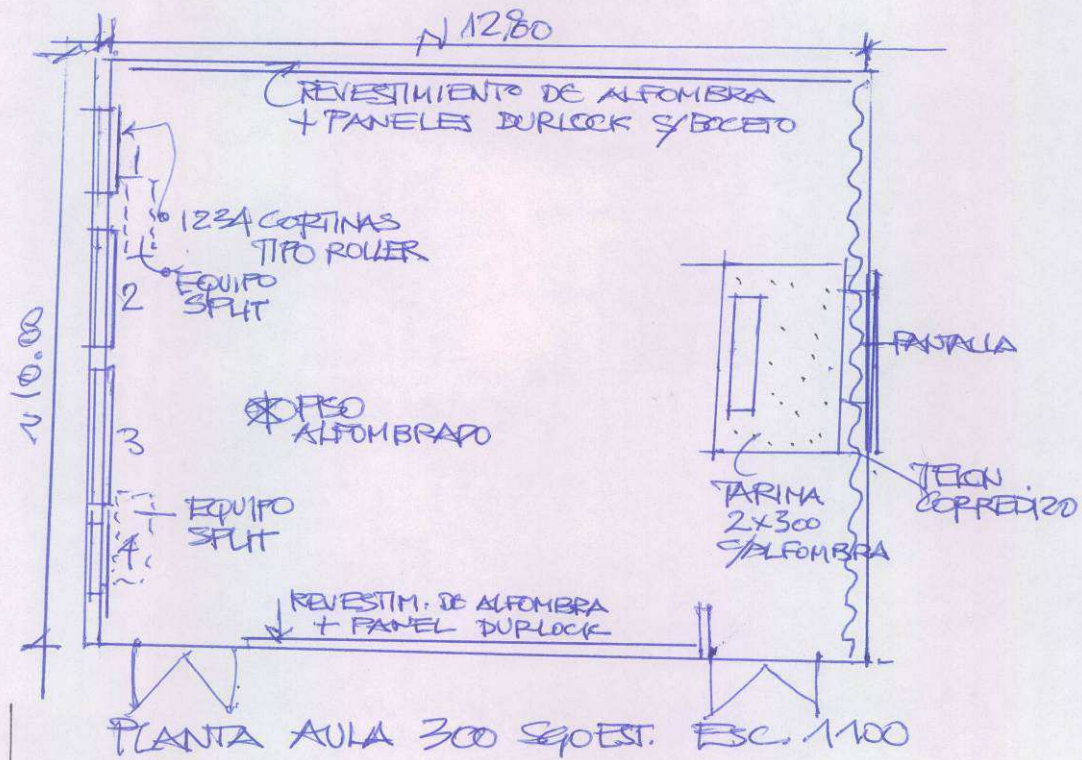
Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa(*) considerada como PYME.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de “ES” o “NO ES”.

.....
.....
.....
FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL

PANQUES LATOPALES AVILA 300 (540 FT)
FSC 1:170





MUEBLE ESCENARIOS ① AVIA 300 C/TARIMA
CANT 2 ② AVIA 100 S/TARIMA

ESC 1:20

